# **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

# **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**

**REALIZADA EL 08 DE JULIO** 

# **CÁMARA DE DIPUTADOS**



# PROVINCIA DE CATAMARCA

**AÑO 2015** 

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS** 

#### Señores Diputados presentes:

**ANDRADA**, Guillermo Eduardo

**ARGERICH**, Hugo Manuel

**BUENADER**, Stella Maris

CEBALLOS, Rubén

COLOMBO, María Teresita

CROOK, Rolando

GUERRERO GARCIA, María Cecilia

**GUTIÉRREZ**, Horacio Octavio

**HERNÁNDEZ**, Simón Arturo

JURI, Asunción del Carmen

**LÁBAQUE**, José Eduardo

**LAGORIA**, Jorge Daniel

MILLÁN, Juan Pablo MORENO. Alcira

**NÓBLEGA**, Marisa Judith **PERROTA**. Roberto Luis

PFEIFFER, Oscar Eleuterio

RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica

**SALERNO,** Julio Luis **SEGURA**, Selba Liliana **SOSA**, Jorge Gustavo

VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel

VERA, Claudia Alejandra

VERÓN, María Guillermina del Carmen

## Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

BOSCH, Juan Pablo JALIL, Fernando Miguel GINÉ, Raúl Esteban

**HERRERA,** María Macarena **MARTÍNEZ**, José Luis

## Señores Diputados con licencia:

ANDRADA, Daniel Rodolfo ARRIETA, Laura BONATERRA, Jorge Alberto HERRERA, Rubén Antonio JALILE, Gustavo Roque LOSSO, Norma Griselda

LUNA, Victor Hugo MORENO, Jorge Manuel PASTORIZA, Eduardo VELASCO, Gabriela Laura VERÓN, Nicolás Fernando

## Presidencia de su Titular:

Dn. RIVERA, Marcelo Daniel

## Secretaría Parlamentaria:

Dr. BELLÓN, Juan José

## Secretaría Administrativa:

DR. MAZA, Edgardo

#### Dice el:

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se invita a los señores Diputados a ocupar sus bancas. Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

**Secretaría Dr. Bellón**. Informa: Muy buenos días, contamos con la asistencia de 25 señores Diputados en el recinto señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Con el quórum reglamentario y siendo la hora 12:06 minutos se da inicio a la 8° Sesión Ordinaria correspondiente al periodo 126 de fecha 08 de julio.

Se invita a los señores Diputados Roberto Perrota y Oscar Pfeiffer a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

#### - Así se hace -

 Siendo la hora 12:07 minutos ocupa el Estrado Presidencial la Vice Presidenta señora diputada Marisa Nóblega -

**SRA.** PRESIDENTA NÓBLEGA.- Se informa al Cuerpo que el Presidente, diputado Marcelo Rivera, debe ausentarse un momento para asistir a un acto en el anexo y en minutos se reincorporará a la sesión.

Siguiendo con el Plan de Labor Parlamentaria, Punto 3°, lectura de la Versión Taquigráfica de la Sexta Sesión Ordinaria del día 10 de junio de 2015.

Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra señor diputado Simón Hernández.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.-** En virtud que la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria del día 10 de junio de 2015, ya fueron giradas copias a los Bloques y tienen conocimiento, solicito que se omita la lectura y se proceda a la aprobación.

**SRA.** PRESIDENTA NÓBLEGA.- A consideración del Cuerpo la moción expresada por el diputado Simón Hernández.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

## - APROBADA -

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA**.- Continuando con el Plan de Labor: Punto 4º, Asuntos Entrados.

# LICENCIAS

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Ceballos.

**SR. DIPUTADO CEBALLOS.**- Gracias Presidenta, para solicitar licencia para el diputado Eduardo Pastoriza y la diputada Laura Arrieta.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias señora Presidente, para solicitar licencia y sin perjuicio que luego se hagan presentes en este recinto, los siguientes Diputados: Juan Pablo Bosch, María Macarena Herrera, Norma Griselda Losso, José Luis Martínez y Gabriela Laura Velasco.

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Daniel Lagoria.

**SR. DIPUTADO LAGORIA.**- Gracias Presidenta, es para pedir licencia para los Diputados: Fernando Jalil, Jorge Moreno y Nicolás Verón.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ**.- Para solicitar licencia para los Diputados: Víctor Luna, Gustavo Jalile, Rubén Herrera, Daniel Andrada y Raúl Giné.

**SRA.** PRESIDENTA NÓBLEGA.- A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Continuando con el Plan de Labor:

# COMUNICACIONES

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA**.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las comunicaciones oficiales recibidas.

**Secretaría Dr. Bellón**. Lee: Decreto P.C.D.A Nº 0322 por el que se dispone asueto administrativo en el ámbito de la Cámara de Diputados el día 10 de julio de 2015, en conmemoración del "Día del Empleado Legislativo".

Firman el presente dictamen: Dn. Marcelo Daniel Rivera -Presidente Cámara de Diputados- y acompaña con su firma el Dr. Pedro Edgardo Maza -Secretario Administrativo Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón**. Lee: Decreto P.C.D.A Nº 0323 por el que se dispone Feria Administrativa de Invierno para el personal de esta Cámara, en el período comprendido entre los días 13 y hasta el 24 de julio inclusive del corriente mes y año.

Firman el presente dictamen: Dn. Marcelo Daniel Rivera -Presidente Cámara de Diputados- y acompaña con su firma el Dr. Pedro Edgardo Maza -Secretario Administrativo Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón**. Lee: Nota C.D. Nº 166/15. Elevando copia de la Comunicación Nº 021/15, aprobada por unanimidad de los miembros presentes, en la Sesión Ordinaria Nº 015/15, llevada a cabo el día 24 de junio de 2015.

Firman: José Luis Cativa -Presidente Concejo Deliberante Municipalidad de Andalgalá- y acompaña con su firma Marcelo Rubén Luna -Prosecretario Concejo Deliberante Municipalidad de Andalgalá-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón**. Lee: Comunicación Nº 021/15. Solicitando al Sr. Intendente Municipal para que, con la urgencia que la situación amerita y a través del Área Municipal competente, proceda a ejercer el Poder de Policía que le confiere la Carta Orgánica Municipal, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y Legislación Municipal a intimar a la Empresa EC SAPEM al cese inmediato de la mutilación del arbolado público existente en la jurisdicción municipal de la Ciudad de Andalgalá.

Firman: José Luis Cativa -Presidente Concejo Deliberante Municipalidad de Andalgalá- y acompaña con su firma Marcelo Rubén Luna -Prosecretario Concejo Deliberante Municipalidad de Andalgalá-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taguigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón**. Lee: Nota Nº 017. Ref. Expediente "M" 33179/13. Redeterminación definitiva de precios de la obra "Construcción nuevo edificio IES Andalgalá -Dpto Andalgalá - Provincia de Catamarca". Adjuntando: Acta de Redeterminación definitiva de precios y Resolución Ministerial O.P. Nº 368 firmado por Ing. Civil Rubén Roberto Dusso.

Firman: Silvia Anahí Costa -Subsecretaria Proyecto Educativos Infraestructura Escolar-Ministerio de Obras y Servicios Públicos y, acompaña con su firma: Arquitecto Marcos Barrionuevo -Director de Infraestructura Escolar de Obra por Contrato-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón**. Lee: Nota comunicando que el día 08 de julio del corriente año, no asistirá a la Sesión Ordinaria por no encontrarse en la Provincia por razones de salud.

Firma: Jorge Alberto Bonaterra -Diputado Provincial-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Son todas las Comunicaciones oficiales señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Continuando con el Plan de Labor:

## HOMENAJES

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Señora Presidenta, queridas y queridos colegas: Un día como hoy, pero hace ya 27 años, se escuchaba vocear por aquellos que tienen esta tarea y que los conocemos como Canillitas, por primera vez en nuestras calles, el nombre de el diario El Ancasti. Un emprendimiento privado que nace o surge como consecuencia o es corolario de otro que en su momento, fue la creación de una de las primeras FM de Catamarca en el año 1987, FM Ancasti que hasta el día de la fecha mantiene su dial, la 98.5, precursora del modelo en Catamarca en este tipo de radio informativa y de entretenimiento.

Muchos años han pasado ya desde que -como les decía- se escuchaba por primera vez en las calles el nombre de este periódico, no era fácil sin duda el desafío porque salía a competir fundamentalmente con el decano catamarqueño como es el diario "La Unión" y en buena hora que para los comprovincianos que esa circunstancia se diera y se siga dando, hoy ampliada con otros medios periodísticos de papel. Comenzó con una tirada de 600 ejemplares y en la actualidad ronda los 12.000, aunque en algunas fechas se superan ampliamente como lo explicaba y lo comenta siempre en la actualidad su director periodístico el señor Marcelo Sosa. De aquellas 16 primeras páginas impresas en blanco y negro de esos 600 ejemplares que salían a la calle por día, este diario ha sostenido un constante crecimiento adecuándose a los tiempos y a las normas incorporando tecnología, incorporando el color, incorporando suplementos deportivos, de juventud, culturales, de promoción, de producción, incluso todos los domingos con cada ejemplar se encuentra adjunto una revista que está referida básicamente a la actividad en todos los ámbitos de nuestra Provincia, la revista Express, que es una producción propia.

Así que creo que es importante destacarlo como me ha tocado hacerlo también en otro momento con los otros medios periodísticos de la provincia de Catamarca. Ojalá que aquello que se expresa de informar y opinar con libertad, mantener la distancia crítica respecto al poder político y no perder de vista los intereses de la comunidad como lo decía su Director Sosa, sean el Norte fijo y constante del diario, desde su radio y de su página digital por el bien de la comunidad, por el bien de la información y de la gente que la recibe fundamentalmente.

Así que vaya desde acá nuestro saludo y nuestro homenaje al diario El Ancasti que hoy está celebrando 27 años. Nada más.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO**.- Gracias señora Presidenta. En primer lugar adherir al homenaje a diario El Ancasti y a lo ya expuesto por el Diputado preopinante, agregar que nosotros siempre celebramos y apoyamos el trabajo que hacen los medios de comunicación y en este caso un medio gráfico como diario El Ancasti, en aras del crecimiento, de la difusión de

la información, del debate de ideas de todos los catamarqueños. Y recordar la memoria de alguno de los grandes periodistas que pasaron por ese medio como el profesor Bernardo Romero quien ya dejara esta vida terrenal, y a través de él a todos los trabajadores de un medio al cual todos apelamos cotidianamente, junto con otros medios de comunicación, para estar informados y conocer acerca de los acontecimientos que preocupan y que deben ocuparnos a todos los catamarqueños.

Pero el motivo de mi homenaje señora Presidenta apuntaba a evocar una fecha muy cara al sentimiento de todos los argentinos, porque un 9 de julio de 1816 y luego de tres meses de intensas deliberaciones en la ciudad de Tucumán, los Delegados de las Provincias Unidas del Río de la Plata a ese Congreso, resolvieron adoptar una decisión política fundamental para el desarrollo posterior de la Nación Argentina, como lo fuera, la Declaración de la Independencia de las Provincias Unidas de Sudamérica que se erigían ante el concierto de los demás países del mundo como una Nación libre e independiente; y fue un acto colectivo, y fue un acto de ejercicio pleno de la soberanía en la cual tuvieron un protagonismo fundamental las provincias del interior del país; porque ya venían manifestando mucho malestar a partir de la disolución de la Junta Grande por el centralismo con que habían comenzado a manejarse las autoridades de la Ciudad de Buenos Aires. Entonces creemos que a 199 años de aquella fecha tan señera para el destino de los argentinos, debemos recordar a aquellos hombres, recoger su legado, y como miembros de uno de los Poderes del Estado Provincial que forma parte de la gran Nación Argentina, comprometernos cotidianamente para efectuar nuestro pequeño aporte en la consolidación de la Independencia que se construye y se consolida día a día.

Y además, señora Presidenta, como peronista, pero fundamentalmente como catamarqueña, no podíamos dejar pasar esta oportunidad para recordar a un gran hombre que dio nuestra tierra, que representó nuestra Provincia en el Senado de la Nación y que, también, fue Gobernador de la Provincia de Catamarca, el doctor Vicente Leonides Saadi: quien falleciera en ejercicio de la Primera Magistratura de la Provincia, allá por un 10 de julio del año 1989. Y quiero destacar, sobre el particular, que don Vicente -como lo conociéramos y como a él le gustaba que lo tratáramos afectuosamente- fue un hombre que le dio mucho a la provincia de Catamarca. Hablando del diario El Ancasti, siempre El Ancasti supo destacar su aporte trascendental en lograr obtener para la provincia de Catamarca, cuando se sancionara la Ley de Coparticipación Federal de Impuestos, allá durante la Presidencia del doctor Raúl Alfonsín, un porcentual de coparticipación sumamente favorable para Catamarca, y que quizás, si alguna vez se reforma esa Ley es muy probable que la Provincia no pueda mantenerlo. Esto le permitió a Catamarca a través de sus sucesivos gobiernos, manejarse en mejores términos financieros que otras Provincias de similares características, y de una cantidad poblacional, también, similar a Catamarca. Pero además don Vicente fue un hombre de la democracia, fue un hombre que supo ponerse como peronista al lado de un Presidente Radical como fue el doctor Alfonsín para acompañar, acompañar el sostenimiento de una democracia que todavía era endeble allá en los trágicos sucesos de una Semana Santa que todos los argentinos, que tenemos cierta edad todavía recordamos y donde se había puesto en jaque la continuidad del sistema democrático. Y además traer a la memoria también que en los aciagos años de plomo que viviera nuestro país durante la dictadura militar, el estudio del doctor Vicente Saadi, ubicado en la calle Paraguay en la Capital Federal, supo ser el refugio y el lugar donde concurrían organizaciones de derechos humanos, familiares de víctimas del terrorismo de Estado, buscando el amparo de quien con total generosidad y absoluta entrega supo cobijarlos y supo darles una mano, por su compromiso con los derechos humanos, ese solo hecho cabe la mención de su nombre y el recuerdo de su persona por parte de todos los catamarqueños. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias a usted señora diputada Guerrero.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Para adherir en nombre del Bloque del Frente Cívico y Social a los homenajes del 9 de julio y también al doctor Vicente Leonides Saadi ya que próximamente se recuerda un nuevo aniversario de su fallecimiento.

Sin lugar a dudas Vicente Saadi tuvo un rol protagónico en la política nacional durante muchas décadas y esa participación y ese protagonismo se vieron -digamos- se deben destacar en los primeros años de la recuperación de la democracia en nuestro país bajo la Presidencia de Raúl Alfonsín, efectivamente se sancionó la Ley de Coparticipación Federal en la que al doctor Saadi le cupo la posibilidad y lo consiguió, de conseguir para nuestra Provincia un índice importante en materia de distribución de recursos de Coparticipación Federal, lo que no significa que podamos -digamos- renunciar o que debamos renunciar a exigir que se cumpla con la Constitución Nacional reformada y se sancione un nuevo régimen de Coparticipación Federal

de Impuestos, que atienda las transferencias de servicio de fusiones y de competencias que han recaído sobre los gobiernos provinciales sin las transferencias financieras o las contrapartidas financieras correspondientes y máxime si se toma en consideración que la Constitución Nacional a partir de los 94' a la par de instaurar con jerarquía constitucional el régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, establece que ninguna jurisdicción podrá recibir menos de lo que recibe en la actualidad, es decir que cualquier reforma del Régimen de Coparticipación Federal que pudiera darse y que debiera darse y que ya lleva, prácticamente dos décadas de retraso, el Congreso Nacional y fundamentalmente los gobernadores de provincias al momento de instar a esta necesaria reforma, porque cualquier reforma -digo-, no podría jamás implicar una merma de recursos para las jurisdicciones provinciales, así que dicho esto nuevamente manifestamos nuestra adhesión al homenaje al doctor Vicente Saadi y al homenaje al 9 de Julio. Muchas Gracias.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputada.

Siguiendo con el Plan de Labor.

# PROYECTOS PRESENTADOS

**SRA.** PRESIDENTA NÓBLEGA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los proyectos ingresados.

**Secretaría Dr. Bellón**. Lee: 01) Expte. 139-2015. Proyecto de Ley con media sanción en Revisión, iniciado por la Diputada MC Silvina Ester Tello. Creación del Museo Histórico de Tinogasta en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Bellón**. Lee: 02) Expte. 140-2015. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alcira del Valle Moreno. Promoción de la Donación de Médula Ósea.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Bellón**. Lee: 03) Expte. 141-2015. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Selba Liliana Segura. Refacción total y construcción de aulas y techo para el sector de prácticas deportivas de la Escuela Nº 15 Gral. San Martín de la localidad de Tinogasta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Sí señora Presidenta, para incorporar por el Artículo 149° dos proyectos, cuentan con los requisitos de los artículos del Reglamento Interno, ya se le alcanzó el soporte digital a Secretaría Parlamentaria.

SRA. DIPUTADA VERA.- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Vera.

**SRA. DIPUTADA VERA.**- En igual sentido, haciendo uso del Artículo 149°, quiero presentar un proyecto de Ley.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Acérquese por Secretaría Parlamentaria Diputada.

**Secretaría Dr. Bellón**. Informa: De acuerdo al orden presentado: 04) Expte. 142-2015. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Macarena Herrera. Declarar de Interés Parlamentario las XXVII Olimpiadas para el Personal de Escuelas Técnicas y Aerotécnicas, a llevarse a cabo en la ciudad de Andalgalá.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Diríjase a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Bellón**. Lee: 05) Expte. 143-2015. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Claudia Vera. "Incorporación en la currícula educativa, Violencia de Género".

- **SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.** Diríjase a la Comisión de Cultura y Educación. Continuando con el Plan de Labor...
- SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Presidente.
- SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.
- **SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.** Acabo de remitir dos proyectos, uno de Declaración sobre las Olimpiadas de Matemáticas, perdón de las Olimpiadas de Deportes de la Escuela Técnica de Andalgalá, y otro que es la Adhesión a la Ley del Registro Único de Adoptantes. Ese también tiene que ser remitido, es un proyecto de Ley.
- SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Ya le damos ingreso.

**Secretaría Dr. Bellón**. Lee: 06) Expte. 144-2015. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Macarena Herrera. "Adhesión a la Ley Nacional Nº 25.854 - Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos".

**SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.**- Remítase a la Comisión de Legislación General. Continuando con el Plan de Labor: Punto 6º

# **ASUNTOS A TRATAR**

**SRA.** PRESIDENTE NÓBLEGA.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del día 07 de julio de 2015.

Por Secretaría Parlamentaria se leerán los extractos y los proyectos.

**Secretaría Dr. Bellón**. Lee: Nº de Orden 010/15. Despacho de la Comisión de Cultura y Educación de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca. Referido al Expte. 024/15. Caratulado: "Imponer el nombre de Carlos Eduardo Herrera, a la Escuela Nº 245, de El Portezuelo, Departamento Valle Viejo".

Firma el presente dictamen: Gabriela Velasco –Presidente de la Comisión Cultura y Educación- y acompañan con sus firmas los diputados: Oscar Pfeiffer, Jorge Gustavo Sosa, Marita Colombo, Raúl Esteban Giné y Claudia Vera.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado José Luis Martínez.

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.- Gracias señora Presidente.

Para mí es un honor poder un día como hoy, hablar sobre este proyecto y hablar de Carlos Eduardo Herrera Santander.

-Siendo la hora 12: 44 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dn. Marcelo Daniel Rivera-

**SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.**- Para muchos puede ser un nombre más, una persona más y créanme que no es un capricho la intención de imponer su nombre a una casa de estudios, a un lugar de tanta formación como lo es la Escuela Nº 245 de El Portezuelo, un lugar muy caro a mis sentimientos y contarles quien fue mínimamente Carlos Eduardo Herrera.

Maestro iniciado por el año 74', trabajó en el Colegio Padre Ramón de la Quintana, en la Escuela Wolf Schcolnik de Sumalao, la Escuela Fray Vicente Alcatraz de la Merced, la Escuela Nº 238 de La Carrera, Escuela 484 de Las Pirquitas, la Escuela de Pomancillo Oeste. Un trabajo importante en Las Cuevas, en Morteritos, trabajador activo, incansable, también participando de la actividad gremial, también un compañero peronista.

Pero por sobre todas las cosas, la idea que hemos tenido y que a través de mí, por eso decía, que es un honor haber podido presentar este proyecto y que hemos tenido -me refiero a la comunidad educativa de El Portezuelo- y a toda la comunidad en general, porque este proyecto y obra en mí poder -después quiero acercárselo al Secretario Parlamentario- tengo

varias hojas con firmas de los habitantes de El Portezuelo y que no es un dato menor, no es una locura, no es un capricho de quien habla, la idea que la Escuela Nº 245 lleve el nombre de Carlos Eduardo Herrera, listado que tiene mas 170, 180 firmas de toda la gente que vive y, que por más de 15 años tuvo contacto con "Carlitos", con el "Profe", con el "Gordo". Cualquiera de esos apodos le cabe a una persona que hizo muchísimo, pero no tan sólo desde el punto de vista de lo educativo, sino de lo social, persona que además tuvo siempre la idea de generar cosas, que no solamente pasaban por exigir a sus maestros, él como Director de la Escuela de El Portezuelo, exigir que sus maestros siempre estén, no solamente enseñando a sus chicos, a sus alumnos lo que la currícula indicaba, sino pasando a cada uno de ellos los valores, valores que él tenía. Esto no lo digo solamente yo, cualquier persona de El Portezuelo. Y en esto quiero ser claro y agradecer a la Comisión de Educación porque en esa Comisión hay integrantes que lo han conocido a "Carlitos" y que inmediatamente me dijeron, Diputado quédese tranquilo porque está nuestro apoyo y también lo hicieron público, estoy hablando de Diputados del Frente Cívico y Social, en la persona de la diputada Colombo por ejemplo, que ella lo ha conocido

Entonces hay mucha gente que sabe que "Carlitos" era una persona que entregaba mucho, entregaba muchísimo, entregaba sus valores, entregaba su tiempo, entregaba su vida, no había sábados, no había domingos, no había feriados, siempre trabajando por la escuela y por su comunidad. Hizo cosas importantes en la escuela que no tenían que ver con él, estoy hablando de infraestructura, conseguir nueva infraestructura para la escuela que por ahí el Ministerio o los gobiernos que estuvieran no podían hacerlo o no querían, no importa, él lo conseguía, hizo festivales para conseguir fondos, siempre trabajando, siempre dando todo lo que tenía, horas, su familia es fiel testigo de esto. Mucho tiempo entregó "Carlitos", el "Profe", el "Gordo", entregó muchísimo tiempo, entregó muchísimos valores, entregó mucha capacidad, todo su intelecto por su comunidad.

Conseguía plantas, árboles frutales, ferias de platos, festivales, todo lo que estaba a su alcance y no tenía ningún problema de golpear a uno, o golpear a otro, puertas y puertas para poder ayudar a su comunidad.

Entonces no es -insisto en esto- no es un capricho de este Diputado, que lo conoció, que lo conoció trabajando a Carlos, que la Escuela Nº 245 de El Portezuelo, lleve su nombre, somos muchos los que lo queremos, somos muchos los que hemos trabajado con él, somos muchos los que hemos transitado junto con él y no solamente se hacía cargo de esa escuela, puntualmente en Valle Viejo, sino se hacía cargo de su escuela y de otras escuelas rurales, donde siempre colaboraba.

De hecho que en las Olimpiadas del Saber que nosotros trabajamos hace mucho tiempo, cada vez que le decíamos: Profe tenemos algo para la escuela y para la Escuela de Huaycama, de Las Tejas, en Las Esquinas, de Agua Colorada, de Santa Cruz, cuente conmigo, cuál es el beneficio para los chicos? Y bueno vamos a hacer una actividad, de esto de lo otro y, tiene un premio, buenísimo dice, el premio es lo que menos importa, lo importante es que los chicos participen y es tan así que cualquier cosa que le daba participación a los chicos, él siempre, el primero, junto con el equipo de docentes que él tenía y manejaba, ponerse a trabajar rápidamente, siempre. Entonces, podemos estar horas hablando de Carlitos, horas, basta -insisto- con hablar con mucha gente, no solamente con este Diputado para saber de la gran tarea que ha hecho Carlitos.

Entonces, creo y creemos que la Escuela Nº 245 de El Portezuelo, Valle Viejo debe llevar su nombre, porque es una persona que ha dejado una huella inmensa en la comunidad.

Así que muchísimas gracias a los Diputados que han acompañado en Comisión la firma de este proyecto y muchísimas gracias a la familia de Carlos por haberlo bancado para que Carlos haya hecho todo lo que hizo en cada lugar que estuvo y fundamentalmente en este caso en los 15 años que estuvo al frente de la Escuela de El Portezuelo y ya jubilado de la tarea docente, no dejando de estar presente, cada vez que se lo requería por algo. Muchísimas gracias.

## SR. PRESIDENTE RIVERA. - Gracias a usted Diputado.

Invitamos a los Diputados que se encuentran en la antesala a ubicarse en sus bancas.

-Ingresan al recinto los señores Diputados-

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Si bien el autor del proyecto el diputado José Luis Martínez, ya ha manifestado el apoyo de los Diputados de nuestro Bloque integrantes de la Comisión de Cultura y Educación, al momento de la firma del Despacho sobre este expediente que impone el

nombre de Carlos Herrera a la Escuela de El Portezuelo, sin perjuicio de lo ya señalado por él, solamente me restaría agregar que ha sido realmente una iniciativa justa, que promueve un acto de justicia para con un docente como tantos otros docentes de nuestra Provincia que han mostrado su vocación docente trascendiendo sus actividades, más allá de lo meramente vinculado con la educación a los fines de erigirse en verdaderos actores sociales, que han promovido la transformación de las comunidades en las que tuvieron roles de Dirección o de conducción como ha ocurrido con Carlos Herrera, no solamente en El Portezuelo sino también en su pueblo natal en La Tercena, en el departamento Fray Mamerto Esquiú, donde siempre será recordado como un buen compañero y digo esto trascendiendo las connotaciones meramente partidarias del término, ha sido un buen compañero de todos aquellos que en algún momento de nuestras vidas por alguna circunstancia coincidimos con él en comisiones, en iniciativas para impulsar alguna actividad que mejorara el desarrollo de nuestro pueblo.

Así que la verdad un sentido homenaje, un sincero y merecido homenaje a la persona que en vida fuera Carlos Herrera, para cuya familia por supuesto, nos sumamos en las condolencias y a la par de reiterar la gran cantidad de virtudes cristianas que adornaron la personalidad de este hombre. Muchas gracias.

### SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

Se pone a consideración el proyecto en general y en particular en un mismo acto, ya que cuenta con un sólo artículo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

#### -APROBADO-

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ha obtenido sanción de este Cuerpo dicho proyecto y se envía al Senado para su revisión.

Siguiendo con el Plan de Labor, proyecto sobre tabla sin Despacho de Comisión, con el Nº de Orden 1) Expte. 092/2013, proyecto de Ley, iniciadora diputada Maria Cecilia Guerrero García. Creación del Colegio Público de Licenciados y Técnicos en Bromatología.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a la parte resolutiva.

**Secretaría Dr. Bellón**. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS SANCIONAN CON FUERZA DE <u>LEY</u>:

Capítulo I. Disposiciones generales.

<u>ARTÍCULO 1º</u>.- Establecese el régimen legal aplicable a las actividades profesionales de Bromatología dentro del ámbito de la Provincia de Catamarca.

<u>ARTÍCULO 2º</u>.- Son requisitos para el ejercicio de las profesiones de Licenciados en Bromatología, Bromatólogos y Técnicos en Inspección Bromatológica, los siguientes:...

**SRA. DIPUTADA GUERRERO**.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Para abordar el tratamiento de este proyecto y careciendo el mismo de Despacho de Comisión, corresponde que el Cuerpo se constituya en Comisión manteniendo sus autoridades naturales.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo la moción solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

## -APROBADA-

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Si me permite señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si, sigue con la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO**.- Gracias. Y en atención de que es un proyecto que ya tiene dos largos años, y respecto al cual, la Comisión de Salud ha hecho un trabajo de análisis sobre el

particular, y siendo extenso porque está compuesto de varios Capítulos que contienen 82 artículos; si no hubiere objeciones por parte de los señores Legisladores, quisiera mocionar que se obvie su lectura, que se adjunte el mismo a la Versión Taquigráfica y que se pase al tratamiento del proyecto, directamente, previa fundamentación de los motivos que llevaron a su presentación.

**SR. PRESIDENTE RIVERA**.- A consideración del Cuerpo la moción propuesta. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

#### -APROBADA-

**SR. PRESIDENTE RIVERA**.- Tiene la palabra -en este caso si no hay Miembro Informante por el hecho que no cuenta con Despacho- la autora del proyecto.

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

#### SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

En primer lugar, quisiera destacar -porque nobleza obliga a hacerlo- que en una misma sesión tomaron estado parlamentario dos proyectos de Ley referidos a la misma cuestión, esto es propiciar la Creación del Colegio Público de Bromatólogos de la provincia de Catamarca, y si bien la diputada -la otra diputada que presentara el proyecto de similar naturaleza ya no forma parte de este Cuerpo por haber cumplido su mandato- sí quería hacer mención expresa a que la ex diputada Silvina Acevedo, también, había tenido la iniciativa, y ambos fueron presentados en la misma fecha con ingreso a la Secretaría Parlamentaria.

La Bromatología es una ciencia especializada en todo lo relacionado con las condiciones de salubridad que debe rodear a las actividades de elaboración, producción, industrialización, almacenamiento, distribución y expendio de alimentos o de productos alimenticios. Por ende, es una ciencia que posibilita conocer la composición cualitativa y cuantitativa de los alimentos, su conformación química, su valor alimenticio y calórico; así como el significado higiénico y toxicológico de sus alteraciones y posibles contaminaciones; lo que significa que la existencia de la bromatología y su desarrollo resultan esenciales para prevenir consecuencias perjudiciales para la salud de la población. De allí la importancia vital que presenta para las sociedades modernas, porque sin lugar a dudas, de un control adecuado de los alimentos mediante la aplicación de los conocimientos científicos más avanzados y que sean más apropiados, puede efectuarse una contribución sustancial para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos en aras de una mayor salubridad, y así -como decía anteriormente-prevenir efectos nocivos de posibles alteraciones o contaminaciones.

La Bromatología es ejercida en nuestra Provincia por ciudadanos que ostentan el título de licenciados en la materia o de técnicos en bromatología e incluso de algunos que han aprobado un título de pregrado en bromatología. La mayor parte de ellos se encuentran prestando servicios en el Estado, o sea Provincial o Municipal, pero sus aptitudes profesionales los habilitan a desempeñarse también, en sector privado, productivo, industrial e incluso del comercio.

A pesar de haber trascurrido muchísimos años desde que la Universidad Nacional de Catamarca implementara la carrera de bromatología, este segmento de profesionales a un teniendo título habilitante carecen de la necesaria organización legal que les permita tener por delegación del Estado el gobierno de la matrícula. Este proyecto de Ley tiene su origen en la propia inquietud de quienes ejercen la bromatología en la Provincia, porque en realidad fueron ellos los que se organizaron, los que debatieron, los que propiciaron y con la ayuda de dos abogados del medio, los doctores Fabiana Gómez y Marcelo López Acuña, nos hicieron llegar esta inquietud con un ante proyecto de Ley y que nuestra contribución fue en realidad, introducirles o proponer algunas modificaciones más formales -digamos- relacionado con la técnica legislativa que en las cuestiones de fondo. Nosotros estamos convencidos y así lo hemos señalado al tratar la creación de otros colegios profesionales, que la colegiación obligatoria facilita y propicia la jerarquización de todas las profesiones y creo que esta es una gran deuda que teníamos pendiente como Estado catamarqueño para quienes trabajan en las áreas bromatológicas, de manera tal que no me cabe duda que los señores Diputados van a compartir esta inquietud de los bromatólogos y van a apoyar este proyecto de Ley, porque su sanción va a venir -como decía- a saldar una deuda, pero también a brindarles una herramienta normativa fundamental para su organización, para su colegiación, para el control de la matrícula y con muchísimos beneficios para el conjunto de la ciudadanía de Catamarca que tendrá un Colegio Público de Profesionales en Bromatología que nos va a garantizar a todos los catamarqueños que quienes desempeñen esa profesión tengan los títulos habilitantes al respecto y a su vez para ellos permitirles un ejercicio digno y con el consabido reconocimiento por parte de toda la comunidad.

Por eso señor Presidente, señores Diputados y agradeciendo la presencia de un grupo de bromatólogos que ha tenido la deferencia de acompañarnos en la presente sesión ordinaria, solicitarle al Cuerpo la aprobación en general y en particular del presente proyecto de Ley. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO**.- Es para expresar señor Presidente en representación del Bloque del Frente Cívico y Social, nuestro acompañamiento a esta iniciativa, que ha sido, sobre la que ha recaído un Despacho de la Comisión de Salud Pública, sobre dos expedientes...

#### -APLAUSOS-

SRA. DIPUTADA COLOMBO .-..., uno iniciado como bien señaló una de las autoras del proyecto la diputada Cecilia Guerrero y otro expediente 090 del año 2013, iniciado por la diputada Silvina Acevedo. Nosotros acompañamos la iniciativa que establece un régimen legal para el desempeño de la actividad bromatológica en nuestra Provincia, se establecen disposiciones respecto del gobierno de la matrícula, del otorgamiento de la matrícula diferenciada a cada una de las profesiones involucradas y que están contempladas en el Artículo 2º de la Ley, esto es Licenciados en Bromatología, Bromatólogos que son las profesiones con las que egresan de la Universidad Nacional de Catamarca, y también Técnicos en Bromatología, con esta aclaración de que el otorgamiento de la matrícula es diferenciada para cada una de las profesiones contempladas en el Artículo 2º. También fiscalizará el correcto ejercicio de la profesión bromatológica, ejercerá las actividades disciplinarias, dictará su estatuto, cooperará con los distintos niveles de gobierno, con otros colegios profesionales, actividades de extensión hacia la comunidad, hay disposiciones importantes como el respeto de incumbencia y responsabilidades profesionales y en este aspecto en el Artículo 59º del proyecto se establece lo siguiente: "De las incumbencias profesionales establécese a los fines previstos en la presente Ley, que son actividades e incumbencias propias de los profesionales, en Bromatología, Licenciados en Bromatología, Bromatólogos o Técnicos, realizar o interpretar los análisis bromatológicos de los alimentos, tanto de las materias primas como de los alimentos elaborados, trabajar en el análisis de los niveles de contaminación de agua, del aire, de efluentes, intervenir en actuaciones periciales bajo la supervisión del Juez competente, ejercer la Dirección y Consultoría Técnica de los establecimientos elaboradores de alimentos, la inspección de locales o establecimientos comerciales, la inspección de alimentos en todas las etapas de elaboración, almacenamiento, transporte, comercialización y expendio. La dirección de líneas de producción, la dirección del control de calidad de la materia prima alimenticia, las actividades educativas bromatológicas y campañas de prevención; los aspectos higiénicos de equipos, máquinas, envases y personal relacionados con las diversas etapas de elaboración, almacenamiento transporte y comercialización de los alimentos..." y sigue la enumeración de las actividades. Hay un Artículo 60º que es muy importante, que establece la obligatoriedad de intervención bromatológica. Todo establecimiento comercial o industrial, público o privado, que elabore, fracciones, almacene, transporte y expenda alimentos, debe contar con habilitación especial expedida por autoridad pública competente. Y sin perjuicio de ello, debe contar con la dirección técnica permanente del profesional bromatólogo. Es decir que a partir de la sanción de este proyecto se va a regular la actividad y también se van a generar nuevas oportunidades de trabajo para los profesionales de estas disciplinas en nuestra provincia de Catamarca.

Por los motivos señalados de manera sucinta en esta reseña de lo que contempla el proyecto de Ley, que además establece por supuesto las disposiciones transitorias, el procedimiento para la creación del colegio y para -digamos- la primera Asamblea Ordinaria que será la que normalice su funcionamiento, difiriendo la elaboración del Estatuto para una vez que se haya realmente conformado la Comisión por Asamblea, conforme lo establece el proyecto de Ley. Así que consideramos que es un avance tanto para los profesionales que van a estar colegiados en esta institución, para sus derechos, para sus deberes, para su relación con la comunidad y fundamentalmente un impacto muy importante para la salud pública en atención a las incumbencias profesionales de los bromatólogos. De manera que por las razones que enumeré brevemente ante la ausencia del Miembro Informante, que es el Diputado Presidente de la Comisión de Salud, que también el Dr. Guillermo Andrada ha instado permanentemente a la aprobación de esta iniciativa, he dicho esto -bueno- dejamos planteada nuestra adhesión al proyecto. Gracias.

#### SR. PRESIDENTE RIVERA. - Gracias a usted Diputada.

- Un señor Diputado acota que es el diputado Daniel Andrada el Presidente de la Comisión de Salud -

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- El diputado Daniel Andrada es el Presidente de la Comisión de Salud.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se entendió, se entendió.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Stella Maris Buenader.

#### SRA. DIPUTADA BUENADER.- Gracias señor Presidente.

Es para desde ya adherir y adelantar desde el Bloque Tercera Posición, el acompañamiento a la aprobación del presente proyecto, teniendo en cuenta de que existía un vacío legislativo que comprometía la salud de la Provincia, como así también menoscababa los derechos de los profesionales bromatólogos.

Se ha tomado conocimiento que diversos establecimientos con sucursales diversas en nuestra Provincia, cuentan por todo haber con un único bromatólogo para atender a todos ellos, lo que conlleva no solamente un problema en la salud de la población, sino también una disminución de la capacidad laboral de los bromatólogos que al carecer de matrícula, no pueden ser contratados, y aún más, no podrán exigir los requisitos que establece la Ley para estar frente de un establecimiento.

Desde ya y en virtud de ello, es que adelanto el acompañamiento del Bloque Tercera Posición a esta iniciativa y considerando de gran valor. Muchas gracias señor Presidente.

- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.
- SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.
- SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Corresponde el levantamiento del Estado de Comisión y, a su vez voy a mocionar que cuando se vote en particular y dado la extensión que tiene este proyecto, se lo haga por Capítulo, indicando los artículos que contiene cada uno de los Capítulos del mismo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA**.- A consideración la moción de levantar el Estado de Comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

## -APROBADA-

## SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura y se invitará a emitir el voto, en virtud de lo solicitado por Título y Capítulo. Previo a eso necesitamos poner a consideración el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

#### - APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir el voto.

**Secretaría Dr. Bellón**. Enuncia: Capítulo I. Disposiciones Generales. Desde el Artículo 1º al Artículo 2º inclusive.

## SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

#### -APROBADO-

**Secretaría Dr. Bellón**. Enuncia: Capitulo II. Del Colegio de Profesionales en Bromatología. Desde el Artículo 3° al Artículo 24° inclusive.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

#### -APROBADO-

**Secretaría Dr. Bellón**. Enuncia: Capítulo III. Del Régimen Electoral. Desde el Artículo 25° al Artículo 33° inclusive.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

#### -APROBADO-

**Secretaría Dr. Bellón**. Enuncia: Capítulo IV. Del Patrimonio del Colegio Profesional de Bromatología. Desde el Artículo 34º al Artículo 36º inclusive.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

#### -APROBADO-

**Secretaría Dr. Bellón**. Enuncia: Capítulo V. De las Delegaciones del Colegio Profesional de Bromatología. Desde el Artículo 37º al Artículo 42º inclusive.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

#### -APROBADO-

**Secretaría Dr. Bellón**: Enuncia: Capítulo VI. Del Gobierno de la Matrícula. Desde el Artículo 43º al Artículo 54º inclusive.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

## -APROBADO-

**Secretaría Dr. Bellón**: Enuncia: Capítulo VII. De las incompatibilidades, obligaciones, derechos y prohibiciones de los matriculados. Desde el Artículo 55º al Artículo 58º inclusive.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

### -APROBADO-

**Secretaría Dr. Bellón**: Enuncia: Capítulo VIII. De las Incumbencias y Responsabilidades Profesionales desde el Artículo 59º al Artículo 62º inclusive.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

#### -APROBADO-

**Secretaría Dr. Bellón**: Enuncia: Capítulo IX. De los Honorarios Profesionales. Desde el Artículo 63º al Artículo 69º inclusive.

## SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

## -APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón**: Enuncia: Capítulo X. De la Ética Profesional. Desde el Artículo 70º al Artículo 74º inclusive.

## SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

#### -APROBADO-

**Secretaría Dr. Bellón**: Enuncia: Capítulo XI. Del Procedimiento Disciplinario. Desde el Artículo 75º al Artículo 77º inclusive.

#### SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

#### - APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón**. Enuncia: Capítulo XII. De la Intervención del Colegio Profesional. Artículo 78°.

## SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

#### - APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón**. Enuncia: Capítulo XIII. Disposiciones Transitorias. Desde el Artículo 79º al Artículo 81º inclusive.

## SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

#### - APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Capítulo XIV. Disposiciones Complementarias. Artículo 82º.

## SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

## - APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: ARTÍCULO 83º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA**.- Ha obtenido media sanción de este Cuerpo y se eleva al Senado para su revisión.

#### - APLAUSOS -

- **SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Invitamos, obviamente, a algunos de los compañeros que nos acompañan para que alguno pueda venir acá y seguramente, expresar la satisfacción que tienen en este día y sobre todo, la idea que se dio un paso más en la conformación de esta Ley que tanto la necesitan.
- **SRA. PATRICIA MARCHETTI.** Buen día o buenas tardes ya a todos los presentes. En representación del grupo de colegas que vinimos a presenciar esto, les agradecemos muchísimo a todos. Para nosotros, para nuestra profesión es muy importante el Colegio. Están nucleados, ahora organizados para poder obtener una matrícula profesional y poder ayudar a todos los colegas que están sin trabajo, somos aproximadamente 200, estamos en la Facultad de Ciencias de la Salud hace mucho, hace 30 años más o menos.

Así que bueno, para mí es todo una...

- Se emociona la señora Marchetti -

#### - APLAUSOS -

**SRA. PATRICIA MARCHETTI.**-...es todo un logro poder llegar a media sanción y a obtener nuestra Ley. Así que muy agradecida a todos. Gracias.

#### - APLAUSOS -

- Los señores Diputados saludan a la señora Marchetti y demás Bromatólogos presentes -
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor. Siguiendo con el Plan de Labor: Sobre tablas sin Despacho de Comisión, con el Nº 2, expediente 127/2015, proyecto de Ley, iniciado por los diputados Selba Liliana Segura y Oscar Pfeiffer. Institucionalización de la Bandera Wiphala en las Escuelas Interculturales de la provincia de Catamarca. Uso optativo de dicha enseña en las restantes instituciones escolares del Sistema Educativo Provincial.
- SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.
- **SR. DIPUTADO ARGERICH.** Como se trata de un proyecto sobre tablas sin Despacho de Comisión, corresponde que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión permaneciendo las mismas autoridades y que por Secretaría se lea el correspondiente proyecto.
- **SR. PRESIDENTE RIVERA.** A consideración lo solicitado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

## - APROBADO -

#### CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaría se dará lectura al mismo.

**Secretaría Dr. Bellón**. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

<u>ARTÍCULO 1</u>º.- Instituyese la bandera Wiphala como emblema en las escuelas interculturales de la provincia de Catamarca.

Las instituciones educativas deberán incorporar dentro de sus Banderas de Ceremonias

a la bandera de los Pueblos Originarios denominada "Wiphala" como parte de los símbolos de nuestra Nación.

<u>ARTÍCULO 2</u>°.- Se realizará el izado de la Wiphala diariamente, junto con el emblema Nacional, previa construcción de los segundos mástiles.

<u>ARTÍCULO 3</u>º.- Se designará al alumno portador de la Bandera Wiphala conforme lo establece la normativa vigente y en base a los conceptos de respeto, resistencia, solidaridad y unión que la misma representa.

ARTÍCULO 4º.- Se incluirá dentro de los proyectos pedagógicos institucionales de las escuelas interculturales, el estudio y conocimiento del emblema Wiphala, cuyo significado se agrega como anexo a la presente.

<u>ARTÍCULO 5</u>º.- Será la Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia.

<u>ARTÍCULO 6</u>º.- En los restantes establecimientos educativos del Sistema Educativo Provincial que no formen parte de la modalidad de Educación Intercultural Bilingüe - EIB - el uso de la Bandera Wiphala será optativa.

ARTÍCULO 7º.- La Autoridad de Aplicación ha de impulsar en el calendario académico del sistema de educación de la Provincia, una política educativa por la cual se debata y profundice la temática de los pueblos originarios. A tales fines se instrumentará en las escuelas un período de debate y reflexión de una semana denominado "Semana de la Diversidad Cultural" con el objeto de fomentar los mayores niveles de conciencia en los alumnos acerca de la diversidad cultural y preparar a los estudiantes con los recursos cognitivos necesarios para conocer la diversidad y las diferencias culturales existentes en sus entornos; percibir y analizar las desigualdades sociales en las que a veces se traducen las diversidades anteriores, desigualdades en la distribución del poder y los recursos en la sociedad y tomar posición crítica y activa en la acción social.

El período de debate y reflexión previsto en el presente artículo finalizará el día anterior al Día del Respeto a la Diversidad Cultural.

ARTÍCULO 8º.- Atento a la previsión del Artículo 6° de la presente Ley, y a los fines de la toma de decisión correspondiente; la Autoridad de Aplicación de la presente Ley determinará un cronograma-calendario en el ciclo lectivo 2015, para que las actividades previstas en el Artículo 7°, terminen en un proceso democrático de decisión, por el cual las comunidades educativas decidan sobre la institucionalización de la Bandera Wiphala como Bandera de Ceremonia en las instituciones escolares, de manera conjunta al emblema de la nación argentina.

ARTÍCULO 9º.- Invítese a las Autoridades Municipales a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 10º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En virtud de que este proyecto no cuenta con Despacho, le vamos a conceder la palabra a los autores del proyecto.

Tiene la palabra la señora diputada Selba Segura.

#### SRA. DIPUTADA SEGURA.- Gracias señor Presidente.

Quiero hacer una modificación en el Artículo 1º y en el Artículo 4º en el tratamiento en particular.

Pertenezco a una generación donde hemos leído los libros de Eduardo Galiano, el escritor uruguayo, como por ejemplo, "Las venas abiertas de América Latina". Considero que la implementación de la Bandera Wiphala en los establecimientos educativos de toda la Provincia se basa, fundamentalmente, en el respeto de un símbolo que fue de nuestros pueblos originarios.

En base a que ellos como por ejemplo, a mi me tocó en mi carrera de artes visuales estudiar mucho sobre las culturas indígenas y he aprendido muchas cosas de esa cultura, como el respeto a la naturaleza, como el respeto entre comunidades a trabajar en cooperativas y a ser solidarios y por eso considero y me veo obligada a implementar o a volver a tener presente, o querer tenerlo presente en las escuelas el emblema como la bandera Whipala.

La bandera Whipala tiene un significado para ellos, está representado los colores primarios, los colores secundarios y cada uno de ellos tiene un significado y también el color blanco. En un hecho histórico, en una guerra, en una confrontación de unos pueblos originarios del litoral nuestro contra la corona de España, le ganan los pueblos originarios -entonces- qué hace la corona de España? prohíbe completamente la presencia de la bandera Whipala; y

quiero hacer una confrontación, qué pasa si por ejemplo, en este momento -Argentina perdió contra Chile- si nosotros prohibimos la bandera de Chile, cómo se sentirían los chilenos que viven en nuestro País, -bueno- piensen cómo se siente la gente de los pueblos originarios.

No voy a decir más, porque creo que está bien claro a qué apunta este proyecto, espero contar con la aprobación del proyecto porque hay mucha gente, muchos directivos de varias escuelas que están esperando que se implemente la bandera en las instituciones. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO .- Gracias señor Presidente. La verdad que hay circunstancias en las que como Legisladores nos sentimos profundamente conmovidos y altamente gratificados en el tratamiento de algunos proyectos por la dimensión humana y la trascendencia que tienen para el rescate y revalorización de nuestra identidad como pueblo y en el caso del proyecto de la diputada Selba Segura, creo que es uno de esos, porque realmente en un País donde durante muchísimos años se dio la espalda a nuestros orígenes y se miraba solamente a Europa, que un proyecto de Ley propicie volver sobre nuestras propias raíces y darle un valor trascendental a lo que son nuestros orígenes, me parece de una trascendencia extraordinaria. Nosotros compartimos el espíritu de la iniciativa parlamentaria de la autora del proyecto y creemos que la institución de la bandera Whipala debiera incluso -como ella misma lo ha señalado al comienzo de su alocución- ir más allá, por que nosotros observamos que muchísimas escuelas de la Provincia tienen además de la Bandera Argentina y de la Bandera de la Provincia de Catamarca, incluso banderas institucionales y por qué no instituir la Bandera de los Pueblos Originarios en todas las escuelas de la Provincia, porque realmente es un símbolo de identidad, es un símbolo de nuestra historia y constituiría también una reparación a los pueblos originarios que fueron esclavizados, sojuzgados, dominados y explotados por el conquistador extranjero, entonces la emoción que sentimos y la adhesión irrestricta a la iniciativa de la diputada Segura está relacionado con esta necesidad, que como pueblo tenemos de volver sobre nuestros orígenes, poner en valor las tradiciones culturales de los pueblos originarios y efectuar ese reconocimiento institucional mediante la institución del emblema que lo representa a nuestros pueblos de origen. Muchas Gracias señor Presidente.

## SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada.

Esta Presidencia va a solicitar a la Secretaría Parlamentaria que de lectura al Anexo que es parte del proyecto y que no se dio lectura, porque no es parte del articulado, pero hace mención a la descripción y a la simbología de los colores de la Bandera Wiphala.

**Secretaría Dr. Bellón**. Lee: Descripción y simbología: La Wiphala es siempre cuadrada porque expresa la armonía y la organización, como así también la unidad y la igualdad.

La palabra Wiphala se forma de: wiphai: que es una voz de triunfo y lapk-slapks: onomatopeya producida por el sonido del viento, lo que origina laphaqi: que se entiende como el fluir de un objeto flexible.

La Wiphala es un símbolo sagrado que identifica el sistema comunitario basado en la equidad, la igualdad, la armonía, la solidaridad y la reciprocidad.

Es símbolo de identidad de los pueblos originarios, símbolo de liberación, expresión del pensamiento soberano y la autodeterminación.

Es símbolo de identidad de los pueblos, es también -perdón- la expresión dialéctica del pacha-kama y pacha-mama, es la imagen de organización y armonía de hermandad y reciprocidad de Los Andes. Es mucho más que un emblema, la Wiphala es sagrada y un compromiso de los pueblos originarios, a difundirla.

La Wiphala consta de cuarenta y nueve (49) cuadrados repartidos en siete (7) columnas por siete (7) filas y contiene siete (7) colores, con la diagonal central de color blanco de forma descendente de izquierda a derecha.

La secuencia de colores de forma diagonal descendente, desde el primer cuadrado superior derecho tiene el siguiente orden:

- Un (1) cuadrado de color verde,
- Dos (2) cuadrados azules,
- Tres (3) cuadrados de color violeta,
- Cuatro (4) cuadrados de color rojo,
- Cinco (5) cuadrados de color naranja,
- Seis (6) cuadrados de color amarillo,
- Siete (7) cuadrados de color blanco,
- Seis (6) cuadrados de color verde,

- Cinco (5) cuadrados de color azul,
- Cuatro (4) cuadrados de color violeta,
- Tres (3) cuadrados de color rojo,
- Dos (2) cuadrados de color naranja, y
- Un (1) cuadrado de color amarillo.

Los colores de la Wiphala tienen la siguiente significación:

ROJO: representa al Planeta Tierra, es la expresión del hombre en el desarrollo intelectual, es la filosofía cósmica en el pensamiento y conocimiento de los sabios. Todo el mundo material visible.

NARANJA: representa la sociedad y la cultura; también expresa la conservación y procreación de la especie humana, considerada como la más preciada riqueza patrimonial. Es la salud y la medicina, la formación y la educación, la práctica cultural de la juventud dinámica.

AMARILLO: representa la energía y la fuerza, la reciprocidad y complementariedad. Es la expresión de los principios morales del hombre. Es la dualidad hombre - mujer, son las leyes y normas, la práctica colectivista de solidaridad humana.

BLANCO: representa al tiempo y la dialéctica; la historia cíclica. Es el desarrollo de la ciencia y la tecnología, el arte, el trabajo intelectual y manual que genera la reciprocidad y armonía dentro de la estructura comunitaria.

VERDE: representa la economía y la producción. Simboliza a las riquezas naturales, la flora y la fauna, los recursos hidrológicos y minerales, a la tierra y al territorio.

AZUL: representa al espacio, la energía cósmica, al infinito, al espíritu que anima todo.

VIOLETA: representa a la política y la ideología social y comunitaria, el Estado, como una instancia superior. La estructura de poder; las organizaciones sociales, económicas y culturales, y la administración del pueblo y la Nación.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Giné.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Simplemente felicitar a la autora del proyecto, porque creo que cuando hay reconocimiento a los pueblos originarios y de los cuales nosotros cuando íbamos a la escuela sabíamos más de Europa que de lo que pasó en nuestra historia, como la geografía y creo que esto, a medida que avancemos en el tiempo y Dios quiera que tenga aprobación definitiva este proyecto y que se pueda izar la Bandera, a efectos de que seguro algún chico va a preguntar qué significa esto y eso seguro que va haber una respuesta por parte del docente. Creo que durante muchos años no hemos conocido la historia, la escriben los que ganan saben decir, entonces muchas veces no hemos podido saber la realidad del origen, la realidad de nuestros pueblos originarios que creo que estaban avanzados en muchas de las técnicas que incluso hoy día se llevan adelante.

Así que adelanto mi aprobación al mismo y felicitarla a la Diputada autora del proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA .- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Lagoria.

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Gracias señor Presidente. En los mismos términos de los Diputados preopinantes felicitar la iniciativa de la compañera Diputada y me toca muy particularmente, porque de donde vengo estamos inmersos geográficamente en un lugar que forma parte de nuestra historia y en un lugar donde, hasta el día de hoy, las comunidades originarias siguen en ese pie de lucha en reclamo de recuperar lo que es suyo, la tierra, sus costumbres, sus tradiciones y por qué hasta el día de hoy, porque hay algunos enfrentamientos en las comunidades originarias, en la comunidad de Quilmes entre el Estado y las comunidades originarias que conforman la gran Nación Diaguita y Nación que se identifica con la Bandera Wiphala. Y esta lucha que ellos están presentando hoy es justamente para recuperar los espacios perdidos de hace muchos años y quizás por el atropello o el avasallamiento que para ellos puede significar la aplicación de algunas leyes, porque ellos se manejan con las leyes naturales, como comunidades originarias y anteponen ante cualquier iniciativa o cualquier plan de lucha, justamente la Bandera Wiphala, que da además el significado de integración, de integración de todas esas comunidades originarias que conforman la Nación Diaguita.

Y la gran satisfacción que me toca vivir en este momento como Legislador y seguramente anticipo mi apoyo a esta iniciativa, porque comparto totalmente todos sus pensamientos de libertad, de expresión, de integración, de que ellos también forman parte de nuestra tierra y quieren ocupar un espacio, quieren recuperar su espacio y qué mejor nuestra Provincia que a través de este proyecto de Ley que va a tener media sanción, sea el puntapié

inicial para todas las demás, para el resto de las provincias que podamos demostrar esta madurez cívica de poder integrarnos todos sin distinción de creencias, ni de cultos, ni de idiosincrasias, sino integrarnos todos a través de esta Bandera. Y digo formar parte de este acontecimiento que para mí es muy importante e histórico, y que cada niño que pertenece a las comunidades originarias que asisten a los establecimientos educativos, puedan nada más de verse integrados con la Bandera Nacional, con la Bandera Provincial, también, con la Bandera originaria que los representa.

Así que, nuevamente quiero felicitar a la autora del proyecto y, lógicamente, anticipar mi voto positivo al mismo.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

#### SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Gracias Presidente.

Primero que todo felicitarla a Selba Segura por la iniciativa, la verdad que es importantísimo -como dijeron los Diputados que me antecedieron en la palabra- que pueda estar presente este símbolo, la Bandera Wiphala en las instituciones, también recordar que en todo el proceso de construcción nacional del Gobierno Nacional, se empezaron a concretar una serie de medidas políticas que permitieron visibilizar y generar estructuras y poder luchar por los derechos de las comunidades originarias.

Sin ir más lejos, nosotros hemos tenido la oportunidad de trabajar con el Foro de la Agricultura Familiar, que es un espacio donde están representadas las comunidades originarias de la Provincia y de todas las provincias de la Argentina, que de algún modo, permite visibilizar la problemática y que permite la inserción, no sólo en la comunidad, sino también institucional de estas comunidades. Recién la colega Selba Segura lo mencionaba a Eduardo Galeano, claramente, Eduardo Galeano dice en "Las venas abiertas de Latinoamérica" que: "...la historia es una profeta con la mirada vuelta hacia atrás contra lo que fue y lo que será anuncia lo que vendrá". A mí me parece que es importantísima esta iniciativa, porque nos va a permitir como pueblo generar una conciencia colectiva acerca de lo que han significado y lo que significan hoy las comunidades originarias.

Por ello comparto, también, la intervención -y si es que entendí bien- de la diputada Cecilia Guerrero con relación a que esté presente, a que no sea optativo; tendría que estar presente en todas las instituciones que nos permita construir la memoria colectiva, que nos permita conocer la lucha y acompañar el tránsito actual que hoy en día les sigue siendo difícil; no sin reconocer todas las políticas del Gobierno Nacional. Fue el Gobierno Nacional en este último periodo, en estos últimos 10 años, que pusieron en la agenda pública -y eso hay que decirlo- los derechos de las comunidades originarias.

Eso simplemente, felicitarla nuevamente a Selba, adelantar mi acompañamiento positivo al proyecto y que podamos trabajar en otras medidas que nos permitan visibilizar y construir la memoria. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO CEBALLOS**.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Ceballos.

## SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Gracias señor Presidente.

Adherir a cada una de las expresiones vertidas por mis colegas Diputados en un proyecto, seguramente, muy caro a los sentimientos y a todo lo que tiene que ver con nuestra historia. Felicitar a nuestra colega, diputada Selba Segura, por la iniciativa; adelantar también, que nuestro Bloque va a acompañar con el voto afirmativo y, también, proponer que la presencia de la Bandera Wiphala sea obligatoria y no optativa. Y cuando leíamos algunos conceptos tan profundos de este proyecto con el diputado Marcelo Rivera, coincidíamos en la importancia de que trascienda la frontera de nuestra Provincia, y acordábamos con él, que en la próxima Sesión Plenaria del Parlamento del NOA vamos a presentarlo para que este proyecto, también, se pueda proponer en el ámbito del Noroeste Argentino.

Por eso es que, colega Diputada, colegas Diputados, llevamos esta propuesta para el Parlamento del NOA el 15 y 16 de este mes, por tan trascendente en todo su concepto y que seguramente bienvenido va a ser y receptado en Salta, Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero y La Rioja. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Carmen Verón.

**SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen**.- Gracias señor Presidente. También para felicitar a la autora del proyecto creo que es un acto muy importante de justicia, creo que esto viene a cubrir una vieja deuda, por lo tanto yo creo que ninguno de los que estamos acá vamos a votar en contra, pero también quería dejar una pequeña reflexión en relación a lo que dijo la diputada preopinante Macarena Herrera, en relación a este tema y la Nación, lo único que yo quiero decir señor Presidente, es que debo entender que la comunidad Qom también está siendo atendida, no sé si será por..., atendida por la Presidenta, no sé si será por mediación de nuestro querido Papa, o por un reconocimiento natural desde la Presidencia. Nada más señor Presidente.

- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias señora Diputada.
- SR. DIPUTADO PFEIFFER.- Pido la palabra señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Pfeiffer.
- **SR. DIPUTADO PFEIFFER.** Gracias señor Presidente. Bueno, primero complacido de acompañar a la señora Diputada en este proyecto y segundo muy simplemente que como muchos de nosotros seguramente que ha recorrido todo este interior profundo que tenemos en Catamarca, uno ha sentido mucha emoción cuando ha llegado a comunidades muy alejadas que me ha tocado por ser funcionario y llegar a comunidades como de La Angostura, es una comunidad originaria y ver esa bandera en un mástil de palo, la verdad que uno siente una gran emoción. Gracias señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señor Diputado.
- **SRA. DIPUTADA COLOMBO.** Pido la palabra señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.
- SRA. DIPUTADA COLOMBO.- A propósito de lo que se esta planteando, creo que es oportuno enumerar cuáles son las comunidades indígenas con inscripción de personería jurídica en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas y que están ubicadas en la jurisdicción territorial de la provincia de Catamarca, tenemos: la comunidad india Los Morteritos, Las Cuevas, Diaguita Calchaquí en el departamento Belén reconocida por Resolución del INAI Nº 205 del 28 de mayo del año 2007, la comunidad indígena de Antofalla, kolla Atacameña en el departamento Antofagasta de la Sierra, Resolución Nº 158 del INAI del 4 de mayo del 2007, comunidad originaria Cerro Pintao Diaguita de Santa María, Resolución INAI Nº 384 del 11 de agosto del año 2010, comunidad originaria Ingamana perteneciente al pueblo Diaguita Calchaquí de Santa María, reconocida por Resolución Nº 385 del 11 de agosto del 2010 comunidades indígenas..., estas son las que tenían la personería jurídica en trámite en el Registro Nacional, las que he señalado son las que habían obtenido la personería jurídica ya, las que estaban en trámite que desconozco que hasta este momento si ya consiguieron o no la Resolución del INAI son: la comunidad indígena Diaguita Calchaquí de Aguas Calientes en el departamento Belén, la comunidad indígena de Loro Huasi Diaguita de Santa María, la comunidad indígena Alto Valle del Cajón Diaguita de Santa María, la comunidad indígena La Angostura Diaguita de Belén, la comunidad del pueblo Diaguita de Andalgalá también, acá están los números de expedientes del INAI y la comunidad indígena de Toro Yaco Diaguita de Santa María que todavía no estaba -digamos- caratulada, porque a esa fecha se aguardaba la solicitud de la comunidad, estos son los trámites que, al menos, en la etapa anterior de la gestión del Gobierno Provincial antes del año 2011, trámites que se iniciaron y concluyeron felizmente con la Resolución del organismo nacional competente; y los otros trámites que estaban iniciados y que a la fecha del cambio de autoridades provinciales, no habían obtenido todavía la Resolución definitiva, me parece que es un dato importante para que conste en la Versión Taquigráfica, después si -digamos- sería ya abundar en otras consideraciones, por supuesto la iniciativa merece el apoyo unánime de esta Cámara. Gracias.
- SR. PRESIDENTE RIVERA .- Gracias Diputada.
- SR. DIPUTADO PFEIFFER.- Una cosita señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Le adelanto que hay cuatro pedidos de la palabra.
- SR. DIPUTADO PFEIFFER.- Una interrupción sola.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Bueno, tiene la palabra el señor diputado Oscar Pfeiffer.

**SR. DIPUTADO PFEIFFER.-** Gracia señor Presidente. Le solicito a usted, porque creo que podemos dar el ejemplo, aunque sea poner como legislativos la Bandera Wiphala. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Previo a eso, antes de darle el uso de la palabra, yo voy a invitar, porque el proyecto que tenemos en tratamiento, antes de que ya ingresemos y estamos en Comisión, lo podemos hacer, cuenta con la firma de la autora del proyecto, cuenta con la firma del diputado Pfeiffer que acompaña, y nuestro Reglamento Interno pide una firma más en este proyecto...

-Hablan varios Legisladores entre sí-

**SR. PRESIDENTE RIVERA**.- Ah bueno, no, no, si está la del diputado Argerich se cumple con la reglamentación suficiente, si habrá firmado con la tinta de agua no, acá al costadito está la firma escondidita.

-Risas de los señores Legisladores-

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Andrada.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.- Gracias señor Presidente. Si, en vista de que estamos hablando de un reconocimiento hacia los pueblos originarios, creo que lo simbólico está bien, pero si empezamos a tomar conciencia de lo que fue la historia de nuestro país, creo que se debería ir un poco más allá, en mi caso de provinciano y de Catamarca, creo que hay elementos, calles, nombres que no son algo que nos pueda servir de orgullo como provincianos, acá se hablaba de los pueblos originarios y tenemos el caso que la calle principal que es Bernardino Rivadavia, en el año 1826 contrató a un militar alemán para masacrar indígenas en La Pampa; el Gral. Roca que en el 1878, se encargó de generar una masacre genocida. Entonces, yo considero que si bien lo simbólico es importante, pero nosotros como provincianos tenemos que defender los símbolos, pero también tenemos que hacer caer a otros símbolos. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.-Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Gracias señor Presidente. Simplemente es sumarme con sincera y complacida gratitud espiritual a las felicitaciones a mi colega y querida amiga diputada Selba Segura, no me voy a extender sobre las bondades del proyecto que va ha sido elogiada y destacada por mis colegas, simplemente deseo añadir alguna reflexión a propósito de lo que se ha dicho y vinculado un poco a lo que significa el desarrollo de la teoría política en el mundo y particularmente en nuestro País y más concretamente a lo que nos ha tocado vivir, no hace muchos años y de una manera curiosa, pero confortante y gratificantemente armoniosa entre las dos fuerzas más representativas de nuestro desarrollo político, que ha sido el peronismo y el radicalismo. Si bien es cierto como lo ha destacado la diputada Verón, nuestra Presidenta no ha dejado de hacer una reivindicación permanente a los pueblos originarios, no es menos cierto también que ya mucho antes el propio peronismo que desde siempre, desde sus raíces ha reconocido a nuestros antecedentes también el radicalismo, el justo reconocer de la mano del doctor Alfonsín, en oportunidad de celebrarse el Pacto de Olivos, entre otras recuperaciones, entre otros capítulos de lo que era el enorme avance -insisto- en lo que es la teoría política, se acentuó de manera especial y puntual, desde luego fundado en lo simbólico que ya se ha expresado en este recinto, concretando una norma de carácter programático y que es conteste con los Tratados Internacionales, fundamentalmente el Artículo 75°, en el inciso 17), específicamente se ha puntualizado no solamente la reivindicación de un modo simbólico sino la necesidad desde una perspectiva normativa de garantizar la existencia de estos pueblos, el reconocimiento y fundamentalmente el respeto con toda la extensión que esa palabra implica y que esto me lleva a pensar y coincidir con lo que se ha dicho en este recinto de que el proyecto no debería ser optativo sino obligatorio para todas las escuelas de nuestra Provincia. Y como bien lo ha destacado el Diputado por el Frente Tercera Posición, plantearlo en el Parlamento del NOA para que alguna vez sea Ley Nacional y todas las provincias de nuestro País puedan tener un reconocimiento a través de la expresión simbólica que es una Bandera de los Pueblos Originarios. El Artículo 75º inciso 17), -insisto- desde una perspectiva normativa, exige la garantía y lo que está haciendo la Diputada en este momento, además del reconocimiento simbólico e histórico es, precisamente, rubricar con, nada más y nada menos, que con una Ley, la garantía que han querido nuestros Constituyentes en el Pacto de Olivos en el año 92'. Gracias señor Presidente.

- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.
- SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.
- **SR. DIPUTADO ARGERICH.** Gracias señor Presidente. Lo mío es breve. Voy a hacer propias las palabras de elogio en cuanto a la autora del proyecto y la importancia y lo que significa esto. Y simplemente voy a hacer una aclaración, me parece muy buena la sugerencia que hace el diputado Ceballos de llevar este proyecto al Parlamento del NOA, razón por la cual le voy a trasmitir al representante de nuestro Bloque en dicho Parlamento, al diputado José Luis Martínez que es quien lo reemplaza a Ceballos, justamente, que lleve ese proyecto. Gracias.
- **SR. PRESIDENTE RIVERA**.- Es necesario levantar el Estado de Comisión, a los efectos de poder tratar el proyecto mencionado.

A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

#### -APROBADO-

## SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE RIVERA**.- Ahora sí se pone a consideración el proyecto en general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

#### -APROBADO-

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: ARTÍCULO 1º.-...

SRA. DIPUTADA SEGURA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Selba Segura.

**SRA. DIPUTADA SEGURA**.- Gracias señor Presidente. No pensé que iba a tener semejantes elogios mi proyecto, quiero modificar el Artículo 1º, el Artículo 4º y eliminar el Artículo 6º.

El Artículo 1º, quedaría constituido de la siguiente manera: "Instituyese con carácter obligatorio la Bandera Wiphala como emblema de todas las escuelas del sistema educativo de la provincia de Catamarca.

Las instituciones educativas deberán incorporar dentro de sus Banderas de Ceremonia a la Bandera de los pueblos originarios denominada "Wiphala" como parte de los símbolos de nuestra Nación."

En el Artículo 4º...

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Vamos por artículo, porque si vamos a introducir una modificación y como veo que son varias, tengo el temor de que de lo que acá se ha dicho, retiren todo lo dicho y corra el riesgo de la aprobación o no.

Yo para darle un orden, las propuestas y las modificaciones del Artículo 1º...

- **SR. DIPUTADO ARGERICH**.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias. Interpreto que dijo "Instituyese" cuando comienza el artículo. Gracias.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Carmen Guillermina Verón.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- En el Artículo 1º cuando habla de "Las instituciones educativas...

-Una señora Diputada advierte que no tiene micrófono y no se la escucha-

**SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.**-...-pero hablo fuerte compañera-...deberán incorporar dentro de sus Banderas de Ceremonia a la Bandera de los Pueblos Originarios denominada "Wiphala" como parte de los símbolos de nuestra Nación y de nuestra Provincia". A mí me parece que al poner "...parte de los símbolos de nuestra Nación" no debería ir, porque eso creo que le corresponde al Congreso de la Nación incluirla, si "...de nuestra Provincia", o sea, que obviaría lo de "...Nación", me parece que debería quedar "...de nuestra Provincia" nomás.

-Hablan varios señores Diputados a la vez-

- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se han planteado las observaciones del Artículo 1º...
- SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.
- SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente.

Entiendo la inquietud de la diputada Carmen Verón, pero me parece que no tiene ningún tipo de incidencia en una cuestión de competencia sobre la incorporación institucional de la Bandera Wiphala a los símbolos, a los símbolos que las Provincias ponen o -digamospresentan en cada..., supongamos en cada acto. No considero yo de que se óbice el que se refiera a los símbolos nacionales la incorporación de la Bandera Wiphala. No necesariamente necesitamos autorización del Congreso de la Nación para eso, señor Presidente. Gracias.

- SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.
- SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente.

Yo creo que sí querido amigo, diputado Roberto Perrota, me parece que sí habría que modificar e incorporar, no solamente en el Artículo 1º, sino en el Artículo 2º -que ya iba a ser la observación del mismo- pero hay que incorporar a la Provincia, no se si sacarla a la Nación, al concepto Nación, pero si hay una Ley Provincial la 5231 que crea la Bandera Provincial, el emblema Provincial...

-Comentario de algunos señores Diputados-

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-...sí, está bien, me parece que no es un tema de competencia...

-Comentario de algunos señores Diputados-

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**-...no es un tema de competencia..., a ver, justamente, lo que se pretende..., es más, sabe qué quería agregarle? Que no solamente en las escuelas que dependen del régimen educativo provincial, sino en todos los edificios públicos de la provincia de Catamarca y que forme parte de todos los actos públicos, que sea izada en todos los actos públicos de la provincia de Catamarca, o sea, no limitarse solamente a las escuelas, aún cuando el sentido del proyecto habla de la..., o se trabaja -por lo menos en el Artículo 7º- de

trabajar en los talleres para trabajar en la enseñanza cultural. Pero creo que si vamos a darle, lo que se pretende con la norma, o lo que entiendo yo, el espíritu de la norma de la diputada Selba Segura es, justamente, que la Bandera Wiphala tenga presencia en nuestra Provincia.

Por lo tanto creo que hay que marcar la diferencia del emblema Provincial, en el Artículo 2º deberá, también incorporarse -lo haremos en su momento- el izado de la Wiphala diariamente junto con los emblemas Nacional y Provincial, y sugiero, también, incorporar en el Artículo 1º el agregado de que el emblema de Wiphala sea izado en todos los actos oficiales, en actos públicos provinciales y municipales. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Una pequeña sugerencia. Si nosotros vamos a tener algunas modificaciones en un proyecto que estamos en tratamiento, la Cámara está en Comisión, el diálogo entre nosotros no va a conducir en forma eficaz, hagamos un cuarto intermedio de 5 minutos, nos reunamos y veamos cuales son los artículos de alcance para poner a consideración porque no terminamos de esta forma más.

-Siendo la hora 14:14 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

- Siendo la hora 14:38 minutos dice el:

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor. Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Contamos con la presencia de 21 señores Diputados.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Con quórum estricto se reinicia la sesión después del cuarto intermedio.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

**SR. DIPUTADO CROOK.**- Gracias señor Presidente. Señor Presidente, señores Diputados, voy a dar lectura al texto que ha sido consensuado luego de algunas diferencias de opiniones; el Artículo 1º queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º.- Instituyese con carácter obligatorio a la bandera Wiphala como emblema en todas las escuelas del sistema educativo de la provincia de Catamarca.

Las instituciones educativas deberán incorporar dentro de sus Banderas de Ceremonia a la bandera de los Pueblos Originarios denominada "WIPHALA" como parte de los símbolos de nuestra Nación", ahí termina el Artículo 1° señor Presidente, lo vuelvo a leer?

**SR.** PRESIDENTE RIVERA.- No, no, queda en la Versión Taquigráfica, luego por Secretaría Parlamentaria usted acerque el texto luego de la aprobación para incorporarlo textualmente como se ha leído.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Es sobre el Artículo 1°?

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Si señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Mire a riesgo de no ser simpático, pero debo ser leal con lo que pienso y en función de eso quería expresar y adelantar de manera particular mi voto negativo, respecto al término de obligatoriedad de la implementación en todos los establecimientos educativos de la Provincia de la bandera Whipala, es muy simple tal vez, muy básica los fundamentos que voy a dar. En los establecimientos educativos provinciales se componen con personas, con chicos, con jóvenes, con niños y niñas que tienen distintos orígenes, algunos tendrán origen Árabe, por su descendencia, tendrán..., serán productos de las inmigraciones italianas y no creo que puedan a ellos obligárseles a tener una representación como lo es, -por ejemplo la bandera de la Provincia o la bandera Argentina- una bandera específica de una comunidad; nunca ha podido implementarse por Ley en el país, el uso obligatorio al estandarte y a los colores de la comunidad católica por ejemplo, lo usan sí, como una de sus banderas los establecimientos educativos que tienen esta orientación, pero no ha tenido el efecto positivo cuando alguna vez ha existido esta intención y solo son representativos de todos los

establecimientos educativos oficiales, más allá de su orientación, los emblemas nacionales y o provinciales...

- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Me permite señor Diputado.
- SR. DIPUTADO MILLÁN.-...si.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Yo no quiero restringir el uso de la palabra, obviamente que la voluntad de los Diputados es votar en forma afirmativa o negativa, en caso que usted solicite que el voto sea nominal, estamos en una votación, se ha aprobado en general, en particular tiene el mismo carácter, usted ha planteado una posición lo hemos dejado expresar, porque obviamente tiene su posición, como el voto no es nominal se vota en forma general, la verdad que su voto iba a pasar inadvertido seguramente por eso era su observación y se ha entendido su posición, pero para no entrar en debate y no para negarle la palabra al diputado Rolando Crook que la ha solicitado, seguramente para tomar posición en ese sentido y va a ser un debate innecesario, nosotros estamos votando, se ha interpretado la posición del Diputado, no ha pedido votación nominal, se va a poner a consideración, él seguramente con el solo hecho de no expresar su voluntad a través de no levantar la mano, lo hace en forma negativa, no queda en la Versión Taquigráfica su voto por el solo hecho de cómo se está votando...
- SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pero queda expresado en mi manifestación...
- **SR. PRESIDENTE RIVERA**.-...pero ya lo ha hecho y le he dado esa posibilidad y nosotros estamos votando y nos debemos remitir a lo que estamos haciendo para...
- **SR. DIPUTADO MILLÁN**.-...está bien señor Presidente, simplemente quería hacer ese agregado y esa aclaración, que conste en la Versión Taquigráfica.
- **SR. PRESIDENTE RIVERA.**-...porque ya he visto el pedido de la palabra, por eso lo aclaro, diputado Crook usted discúlpeme...
- SR. DIPUTADO MILLÁN.- Muchas gracias.
- **SR. PRESIDENTE RIVERA.**-...y gracias diputado Millán. Vamos a poner a consideración el Artículo 1°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

#### -APROBADO-

- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Artículo 2°. A consideración...
- SR. DIPUTADO CROOCK .- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.
- **SR. DIPUTADO CROOK.** Sí el Artículo 2°, también ha sido señor Presidente, modificado y consensuado, me habría gustado verter algunas reflexiones a propósito de lo que dijo el amigo Millán, que parece no haber entendido el espíritu de nuestra Constitución y el principio de igualdad, pero me voy a limitar a lo que establece el Reglamento.

Lo que hemos consensuado señor Presidente, y redactado dice así: "ARTÍCULO 2°.- Se realizará el izado de la Wiphala diariamente, junto con el emblema Nacional y Provincial previa construcción de los mástiles respectivos.

La Bandera Wiphala acompañará a la Bandera Argentina y a la Bandera de la provincia de Catamarca, en todos los actos oficiales y será instalada en los edificios públicos, provinciales y municipales". Ahí termina el artículo, de lo consensuado sobre todo con el diputado Miguel Vázquez Sastre, modificamos la palabra "izada" por "instalada" en el sentido que la expresión "izada" supone o implica el arriado, sería el acto que sigue y la idea era que quede instalado de un modo permanente...

#### -Comentario de un Legislador-

**SR. DIPUTADO CROOK.**-...exacto. A la palabra izada le sucede otro fenómeno que es arriada, en cambio a la palabra colocada no le sucede nada.

-Hablan varios Legisladores a la vez-

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 2° con las modificaciones propuestas.

**Secretaría Dr. Bellón**. Lee: <u>"ARTÍCULO 2"</u>. - Se realizará el izado de la Wiphala diariamente, junto con el emblema Nacional y Provincial previa construcción de los mástiles respectivos.

La Bandera Wiphala acompañará a la Bandera Argentina y a la Bandera de la provincia de Catamarca, en todos los actos oficiales y será instalada en los edificios públicos, provinciales y municipales".

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo el Artículo 2º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

#### -APROBADO-

**Secretaría Dr. Bellón**. Enuncia: <u>ARTÍCULO 3</u>° que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observaciones.

ARTÍCULO 4°.-...

- SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.
- **SR. DIPUTADO CROOK.** Una breve modificación que también ha sido consensuada. "ARTÍCULO 4º.- Se incluirá dentro de los proyectos pedagógicos institucionales de las escuelas del sistema educativo, el estudio y conocimiento del emblema Wiphala, cuyo significado se agrega como anexo a la presente".
- **SR. PRESIDENTE RIVERA.** A consideración el Artículo 4° con las modificaciones propuestas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

## -APROBADO-

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: ARTÍCULO 5°...

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.
- **SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.** Simplemente cambiar, dice: "Será el Autoridad de Aplicación" debería decir: "la Autoridad de Aplicación", así tengo mi proyecto, no sé si "la Autoridad de Aplicación".
- SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.
- **SR. DIPUTADO CROOK.** Sí efectivamente en el texto dice: "será el", pero yo a diferencia de lo que propone Miguel, yo le suprimiría el artículo y diría lo siguiente: "Será Autoridad de Aplicación", le quito el "la" que sobre abunda, "Será Autoridad de Aplicación".
- **SR. PRESIDENTE RIVERA.** Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 5º con la modificación propuesta.

**Secretaría Dr. Bellón**. Lee: <u>"ARTÏCULO 50"</u>.- Será autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia".

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se pone a consideración el Artículo 5° con las modificaciones propuestas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

#### -APROBADO-

- Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Artículos 6° que puesto a consideración es aprobado con la modificación propuesta.
- SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.
- SR. DIPUTADO CROOK .- Antes de aprobar el 6º.
- SR. PRESIDENTE RIVERA. Usted pidió la palabra para el 6º?.
- SR. DIPUTADO CROOK.- Para el 6º pedí la palabra.

Pido una reconsideración.

SR. PRESIDENTE RIVERA .- Vamos a pedir una reconsideración, en virtud de que no escuché el pedido de la palabra, necesitamos los dos tercios.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

#### -APROBADA-

- SR. DIPUTADO CROOK.- También de manera consensuada el Artículo 6º ha sido eliminado en su totalidad, habida cuenta de que en el Artículo 1º queda claro que es obligatorio y no optativo. Entonces sobre abunda el Artículo 6º.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se elimina en este caso lo que usted plantea, el Artículo 6º es eliminado.
- SR. DIPUTADO CROOK.- Se elimina todo el 6º.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración la eliminación del Artículo 6º. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

#### -APROBADO-

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En este caso, el Artículo 7º que se va a poner a consideración va a llevar el Nº 6 (Número 6º), en este caso va a ser el 6º, pero de todas formas por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura como 7º teniendo entendido que después va a correr y va a tener el 6º.

Por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaria Dr. Bellón. Enuncia: El Artículo 7º que puesto a consideración es aprobado sin observaciones

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ahora el Artículo 7º aprobado que toma el número 6º, a partir de la ubicación de los votos posteriores se va a dar ya el lugar correspondiente.

Secretaria Dr. Bellón. Enuncia: ARTÍCULO 7º.-...

- SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.
- **SR. PRESIDENTE RIVERA.** Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.
- SR. DIPUTADO CROOK.- Es el 7º señor Presidente?
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Es el 8º pero que va a ser 7º.
- SR. DIPUTADO CROOK.- El nuevo 7º que ha sido también consensuado, queda redactado de la siguiente manera señor Presidente, dice así: "ARTÏCULO 7º.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley determinará un cronograma calendario para que las actividades previstas en el Artículo 6º, terminen en un proceso democrático de decisión por el cual las comunidades 2.7

educativas decidan sobre la institucionalización de la Bandera Wiphala como Bandera de Ceremonia en las instituciones escolares, de manera conjunta al emblema de la Nación Argentina".

# -CÁMARA SIN QUORUM-

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado, nosotros estamos sin quórum.

Hay que invitarlo al Legislador que era el Nº 21, avisarle que está dejando sin quórum.

-Comentarios de los señores Diputados-

- **SR. DIPUTADO CROOK.** Señor Presidente, yo me temo que el diputado Millán no ha tenido tiempo material de retirarse del Palacio Legislativo.
- SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.
- **SR. DIPUTADO CROOK.** Señor Presidente, yo considero -quizás en un acto de arrojo- pero el que no arroja no logra nada en la vida, que el espíritu del Reglamento, no así su letra, pero el espíritu que tiene tanto valor como la letra en algunos casos como en éste, lo faculta a usted a un apercibimiento cívico para actos de evidente mala fe en el comportamiento legislativo. Le voy a solicitar ese apercibimiento para el diputado Millán.
- SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.
- **SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.** El que esté libre de pecado que tire la primera piedra. Creo que todos los que estamos acá alguna vez nos hemos ido antes que termine la sesión y creo que hoy hablar de mala fe, por lo menos los que estamos acá, me parece que es imprudente. Gracias Presidente.
- **SR. PRESIDENTE RIVERA.** Sin el ánimo de cubrir cualquier actitud, creo que en caso de que se pueda haber llamado la atención a cualquiera de los integrantes de este Cuerpo, esta Presidencia debería haberle advertido, porque el Diputado se retiró por la puerta lateral y nosotros no advertimos eso, para que él sí ya tenga la decisión de saber que está dejando sin quórum y que entonces uno puede sí, en ese caso, tener una pequeña o, llamarle la atención o una advertencia; pero como no lo hemos hecho y cuando contamos el quórum nos damos cuenta que no lo tenemos.
- SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.
- SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

No es la primera vez que sucede algo así, tenemos experiencia que los que estamos presentes tenemos mucha paciencia. Le pediría a usted, que lo llame por teléfono, que mande a alguien a buscarlo, lo esperemos; alguna vez lo hemos traído al diputado Eduardo Pastoriza, lo hemos esperado más de 20 minutos para completar el quórum y terminar la sesión; en este caso no creo que esté muy lejos.

- SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Ceballos.
- **SR. DIPUTADO CEBALLOS.** Creo que, también, lo que habría que considerar -si por ahí leemos alguna historia de las votaciones legislativas- es que mientras un proyecto se está votando con quórum y alguien deja sin quórum se puede seguir votando.

-Comentario de varios señores Diputados-

- **SR.** PRESIDENTE RIVERA.- Se pude producir el debate, la discusión, pero al momento de votar este Cuerpo necesita el quórum reglamentario.
- SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.
- **SR. DIPUTADO ARGERICH.** Señor Presidente, le ruego que haga esa gestión, que alguien desde el Bloque del Frente Cívico y Social al cual pertenece el diputado Juan Pablo Millán, lo llame, le mande un mensaje, whatssap, twitter, lo que sea. No obstante eso, hay soluciones legislativas para este tipo, tenemos antecedentes, si quieren lo llamamos al suplente y lo hacemos jurar también.

-Risas de los señores Diputados-

- SR. DIPUTADO JALIL.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Jalil.
- SR. DIPUTADO JALIL.- Un cuarto intermedio de 15 minutos hasta que lo localicen; voy a buscarlo a la casa.
- SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.
- **SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.** Sin ánimo de polemizar, señor Presidente, hay reglas no escritas, pero cuando uno trabaja sobre un proyecto de algún Diputado del mismo Bloque, creo que los esfuerzos se tienen que multiplicar. Por ahí, pedirnos a nosotros que busquemos algún miembro de nuestro Bloque -aún cuando se haya ido hace poco- me parece, que también deberían ustedes ir buscando un Diputado del Bloque de ustedes porque, justamente, estamos acompañando un proyecto que sí les pertenece, que es un proyecto bastante superador, no es menos cierto que es un proyecto que pertenece al Bloque oficialista. Gracias Presidente.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted.

-Hablan los señores Legisladores entre sí-

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum. Y estamos en el proyecto a consideración con las modificaciones en el Artículo 8°.

-Se reestablece el Quórum-

**Secretaría Dr. Bellón**. Informa: Contamos con la presencia de 21 señores Diputados presentes señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se dará lectura al Artículo 8º que pasa a ser el Artículo 7º. Por Secretaría Parlamentaria se leerá el Artículo 7° tal cual quedará redactado.

**Secretaría Dr. Bellón**. Enuncia: "Artículo 7°.- La Autoridad de Aplicación de la presente ley determinará un cronograma calendario para que las actividades previstas en el Artículo 6°, terminen en un proceso democrático de decisión, por el cual las comunidades educativas decidan sobre la institucionalización de la Bandera Wiphala como Bandera de Ceremonia en las instituciones escolares, de manera conjunta al emblema de la Nación Argentina."

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo el Artículo 7° con las modificaciones introducidas.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

#### -APROBADO-

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: ARTÍCULO 8º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ha obtenido media sanción de este Cuerpo y se remite al Senado para su revisión.

#### -APLAUSOS-

- SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.
- **SR. DIPUTADO PERROTA.** Gracias señor Presidente. Es muy breve pero es una cuestión que creo que no se puede dilatar, hay un pedido de la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia, para completar la integración del Jurado de Mérito que establece la Ley 5258 y que está reglamentada por el Decreto Nº 1400 del año 2010 es necesario integrar a este jurado y esta faltando representantes de la Cámara de Diputados señor Presidente, así que solicito que la Presidencia disponga sobre el particular para dar cumplimiento a esta petición.
- **SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Esto es..., lo que ha expresado el Diputado nosotros hemos recibido ya los reclamos, en un lugar nosotros no tenemos ningún problema lo vamos a simplificar pero lo ponemos a consideración...
  - -Comentarios de los señores Diputados-
- **SR. DIPUTADO PERROTA.**...perdón, perdón porque no hice la aclaración que la Ley 5258, es la que establece el Régimen de Reconocimiento a la Trayectoria y Mérito Artístico en la provincia de Catamarca, que es una especie -si se quiere- de cobertura de índole previsional o de esa naturaleza, sin ser tan preciso, pero es necesario que esa Comisión se integre a los fines de que se pueda disponer sobre ese tema.
- **SR. PRESIDENTE RIVERA.** A consideración de el Cuerpo lo planteado por el señor diputado Perrota.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

#### -APROBADO-

**SR. PRESIDENTE RIVERA**.- Sin más temas que tratar invitamos a los diputados Oscar Pfeiffer y Roberto Perrota a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

#### -Así se hace-

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Cumplido con el Plan de Labor y siendo la hora 15:09 minutos se da por finalizada y se levanta la sesión.